

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1969 *Anuncio del Notario de Torre Pacheco don Francisco José Tejerina Fernández por el que se convoca subasta notarial de venta extrajudicial.*

Subasta notarial

Francisco José Tejerina Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Torre Pacheco,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en al Plaza de la Libertad, Edificio Pilarica, 1.º, Torre Pacheco, Murcia, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a requerimiento de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, de la siguiente finca: "Urbana. Parcela de uso industrial, identificada como 11, integrada en el Plan Parcial Industrial Balsicas AUI n.º 4 de Torre Pacheco, de forma rectangular. Tiene una superficie de 5.320,60 m². Linda: Norte, calle de nueva apertura; Sur y Oeste, zona verde pública ZVP-6, y Este, zona de aparcamiento público. Cuota: Se le asignó una cuota de participación en los gastos de urbanización de 8,263%. Contiene Nave Industrial sin uso determinado y sin distribución interior, con una superficie construida total de 5.320,60 m² y útil total de 5.231,46 m². Inscripción: Torre Pacheco, Libro 772 de Torre Pacheco, folio 188, finca número 42690, inscripción 7.ª"

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 24 de febrero de 2011, a las 12,00 horas, siendo el tipo base el de 6.007.438,20 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 29 de marzo de 2011, a las 12,00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día 3 de mayo de 2011, a las 12,00 horas, sin sujeción a tipo; celebrada la 3.ª subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la 2.ª, el acreedor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos podrán mejorar la postura en el término de cinco días; en este caso de mejora la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el día 11 de mayo de 2011, a las 12,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículo 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario puedan consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores, salvo el acreedor requirente, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta; en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda y en caso de mejora de la 3ª subasta un 50% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torre Pacheco, 11 de enero de 2011.- Notario.

ID: A110001691-1